REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 48-2007

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el miércoles 17 de octubre de 2007, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.
Asisten: Silvia Víquez Ramírez, quien preside, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Guillermo Vargas Salazar, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 48-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 17 DE OCTUBRE 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 43 07
2.- Dictamen de Comisiones
3.- Criterio técnico enviado por la señora Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, respecto a lista de libros de lectura obligatoria para I y II ciclo para el curso lectivo 2008 y criterio técnico respecto a solicitud planteada por la señora por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, quien se refiere a exclusión de 8 textos de primaria de sello Editorial.
4.- Estudio y aprobación del informe de liquidación de gastos e ingresos correspondiente al III trimestre del presente año.
5.- Asuntos varios
6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Análisis de los objetivos de las pruebas nacionales e impacto en el desarrollo integral de los estudiantes.

Comisión de Planes y Programas

- Análisis de los objetivos de las pruebas nacionales e impacto en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Solicitud de aprobación de los programas de estudio de las siguientes especialidades:
  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroindustrial alimentaria con tecnología agrícola, para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada Técnica
  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroecología para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada técnica.
  - Modalidad Industrial, especialidad diseño y construcción de muebles y estructuras, undécimo y duodécimo.
  - Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad accounting, décimo año.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 43-07
Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 43-07, celebrada el día lunes 17 de setiembre de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:
Acuerdo 01-48-07

- Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 43-07, celebrada el día lunes 17 de setiembre de 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas se abocar a revisar la solicitud de aprobación de los Programas de Educación Técnica, que son seguimiento del último acuerdo del año pasado. Estábamos analizando el programa de normas de Competencia y otros que son la continuidad de los que se les aprobaron al año pasado. La Comisión de Planes y Programas sugiere al Consejo Superior de Educación, solicitar a los señores Fernando Bogantes, Director de SINETEC y Ricardo Ramírez, Director de Educación Técnicas del MEP, que se presenten ante la comisión de Planes y Programas y se refieran a los resultados que se han obtenido del Plan Piloto de Normas de Competencia, asimismo estamos interesados en que se refieran a la evaluación que se esta aplicando, revisando en los acuerdos anteriores no aparece nada respecto a la evaluación de los aprendizajes, podría ser que estén evaluando en forma tradicional.

La señora Leda Badilla manifestó, con la evaluación por competencias hay que ser muy cuidadoso, trabajar los niveles, clasificar la competencia y formular indicadores.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:
Acuerdo 02-48-07

- **Comunicar a los señores Fernando Bogantes, Director de SINETEC y al señor Ricardo Ramírez, Director del Depto. de Educación Técnica, que la Comisión de Planes y Programas los estará recibiendo el lunes 22 de octubre a las 4.00 p.m., para que se refieran a los programas en estudio por esta comisión, al Plan Piloto Basado en Normas de Competencia y la evaluación que se está aplicando a estos programas.**

2.- Informa la Señora Leda Badilla que la actividad académica referida a modelos de gestión de sistemas de medición, es el día 12 de noviembre. Confirmaron los representantes de Chile, España, Colombia y México.

Al respecto la señora Giselle Cruz manifestó que la actividad a la que se refiere la señora Leda Badilla, está programada a partir de las 3.00 p.m., se cerrará con una cena. Hay que coordinador la actividad de trabajo para ese día.

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece que los señores Miembros de este Consejo, deberían información previa sobre los visitantes, como personas y sobre la temática que van a desarrollar.

La señora Leda Badilla manifestó la comisión MEP-UCR, está trabajando en esto. Se espera un documento previo de cada país sobre la organización y administración del sistema, evaluaciones desarrolladas y la cobertura. Tipos de informes, contenido de los informes, estrategias de difusión de los resultados, factores escolares asociados a los aprendizajes y a las políticas educativas, elaboración de instrumentos, metodología y procedimiento relacionado con resultados, muestreo, elaboración de puntajes, equidad y otros, sistemas de acreditación y certificación y lecciones aprendidas.

La señora Giselle Cruz manifestó de conformar una comisión para preparar la agenda de trabajo para ese día.

Dicha comisión queda conformada por la señora Leda Badilla C y los señores Ricardo Ramírez y Guillermo Vargas.

3.- El señor Guillermo Vargas solicita que se informe, en términos generales, sobre lo actuado hasta la fecha por el órgano director que atiende el asunto relativo a las actuaciones del representante del Consejo Superior de Educación ante el Colegio Universitario de Cartago.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Se solicita que se presente el señor Bolívar Arrieta Zárate para que brinde un informe sobre lo actuado en este caso.
El señor Bolívar Arrieta manifestó que en la sesión pasada informó que se había solicitado una petitoria de pruebas, ya llegó. Inicialmente se solicitaron copias certificadas de las actas del Consejo directivo desde el primero de octubre de dos mil tres hasta la fecha, esto porque lo encomendado al órgano director era investigar la actuación del representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUC, se solicito copia certificada de las agendas, certificación de la posición o cargo que ocupa el representante del CSE, en este caso el señor Rubén Leandro Montero, también se solicito copia certificada de los expedientes relativos a concursos licitatorios para la contratación de asesorías legales para el Consejo directivo o alguno de sus miembros y copia certificada del registro de asistencia a las sesiones de los miembros del consejo directivo.
El proceso va caminando, son muchos los folios que hay que revisar y tomar en cuenta que la prueba es bastante amplia.
Pregunta el señor Vidal Quirós, si ya se suspendió al representante del Consejo ante el CUC.
Contesta el Señor Bolívar Arrieta que conviene primero que recabar información y analizarla.
También se solicitaron cheques certificados que se han cobrado por concepto de dietas, pues en algún momento se presentó la situación del pago de salario adicional, sabemos que el aguinaldo es algo derivado de un derecho laboral. Decidí solicitar certificación para ver si el cheque se reintegro y esa suma no se ha reintegrado. Otra cosa que hay que sustentar es que en determinado momento ese Consejo empezó a sesionar en un mismo día por doble sesión.
El señor Ricardo Ramírez manifestó que el Consejo ha visto este asunto desde dos ángulos, primero todas las denuncias que fueron conocidas por esta Consejo, para lo cual se nombro una comisión y se remitió a la Contraloría General de la República y la otra era que lo que se quería analizar era si el representante del Consejo por ser parte de esas denuncias planteadas al desempeñarse como Presidente del Consejo Directivo, podría estar interfiriendo desde su puesto para que se realizara esa investigación. Si se sustentaran los hechos y hubiera pruebas fehacientes de que hubo anomalías graves, probablemente se vaya a destituir el representante. La pregunta era si se podía suspender o no al representante mientras está el proceso de investigación.
El señor Vidal Quirós manifestó que la sesión pasado se habló de recabar primero la información.
El señor Guillermo Vargas manifestó, tener duda respecto a los requisitos previos que debe cumplir el Consejo antes de disponer de una medida cautelar como la que señalan don Vidal y don Ricardo pues es cierto, como se ha dicho, que si se está investigando presuntos hechos anómalos y la persona presuntamente responsable es quien preside el órgano superior de la Institución, pareciera que lo que señalan los compañeros es lo prudente para evitar eventual obstaculización del proceso. No sería preciso obtener evidencia de culpabilidad primero, basta, como se ha señalado, que se considere que la presencia de la persona investigada pudiera eventualmente entorpecer la investigación. Señala que el tiempo transcurrido para que el órgano director hubiese recibido en forma pronta y sin dilaciones toda la información es ya demasiado.
Por otra parte, señala el señor Vargas, que aquí se ha dicho con razón que si hay dos presuntas personas involucradas en hechos anómalos, ambas con nivel de autoridad en el CUC entonces la medida cautelar que se le impuso al señor Decano es sana e igual tratamiento debería recibir en buena lógica nuestro representante, como lo ha dicho don Ricardo Ramírez.
El señor Bolívar Arrieta manifestó que respecto a lo argumentado por los señores Ricardo Ramírez y Guillermo Vargas, son elementos de juicio que pueden sustentar la decisión cuando se presente el informe a este Consejo, ya sea el interlocutorio de la medida cautelar de la investigación, que viene a enriquecer los hallazgos que haya encontrado durante la investigación.
La señora Elibeth Venegas manifestó que de acuerdo con las observaciones que se han hecho y la situación conocida, si una persona es la que esta siendo investigada y ostenta un puesto de poder, eso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

notablemente perjudica la manipulación de la prueba, la contamina. Sería sano a la mayor brevedad posible tomar una decisión.
El señor Ricardo Ramírez pregunta ¿qué implicaciones legales o jurídicas tendría este Consejo, al tomar la decisión de suspender temporalmente a nuestro representante?
Contesta el Señor Bolívar Arrieta, hay que tomar en cuenta que el CSE es el superior de los colegios universitarios, una de las responsabilidades es vigilar y lo hace a través de su representante. Si encuentra hechos o situaciones que ameritan puede hacerlo y debe hacerlo, porque caso contrario podría tener responsabilidades, tanto por acción cuando se actúa más de lo debido como por omisión de dejar de hacer alguna diligencia.
El señor Pedro Ureña pregunta ¿con esta información preliminar se puede establecer la medida cautelar?
El señor Bolívar Arrieta manifestó que su juicio, le gustaría llegar con detalles concretos, caso contrario no puede actuar sobre presunciones.
La señora Leda Badilla manifestó que hay una medida preventiva que es la posibilidad no de quitar al representante sino sustituirlo mientras se lleva a cabo la investigación . Hay interés público sobre la situación, suspenden al Decano y en el Consejo Directivo hay otra persona involucrada.
El señor Vidal Quirós manifestó, es muy importante lo que se ha informado, se está en un proceso, en ocho días está el informe y así tener más elementos de juicio.
El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que si el CSE tiene representantes en los colegios universitarios es importante que se tome un acuerdo de que mínimo cada seis meses cada representante rinda un informe sobre las labores efectuadas.
La señora Yolanda Rojas manifestó que coincide con el señor Vidal Quirós y considera prudente esperar que el señor Bolívar Arrieta brinde un informe.
El Consejo Superior de Educación acuerda:
Acuerdo 03-48-07

- **Trasladar para la sesión del día lunes 22 de octubre la decisión en relación con el representante del Consejo Superior de Educación ante el Colegio Universitario de Cartago para contar con mayor información al respecto.**

ARTICULO 3

Oficio DDC-2001-07 enviado por la señora Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, respecto a lista de libros de lectura obligatoria para I y II ciclo para el curso lectivo 2008 y oficio DDC-2003-07 enviado por la señora Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular respecto a solicitud planteada por la señora por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, quien se refiere a exclusión de ocho textos de primaria de sello Editorial.
La señora Giselle Cruz manifestó, el primer asunto que apunta la nota es acaezca procedimiento que se va a utilizar para la divulgación del acuerdo del Consejo con respecto a la lista de lectura aprobadas para I y II Ciclos.
El señor Guillermo Vargas manifestó que la Comisión especial que hizo un estudio del tema de la lectura en la Educación General Básica y la Diversificada, no se limitó a presentar una lista con la propuesta de lecturas obligatorias para que este Consejo decidiera, sino que su trabajo fue mucho más profundo y serio, esa comisión en la que tuvo una participación muy amplia doña Alejandrina Mata, presentó todo un proyecto de promoción de la lectura, unas estrategias didácticas y unos planes de capacitación a los docentes. No es sólo decidir cuáles libros se incluyen y cuáles no, lo importante es crear toda una cultura de gozo, de satisfacción por la lectura, una actitud positiva y bien fundada del maestro, una comprensión del hogar y un disfrute del niño o el adolescente con la lectura Todo ello

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

esta en ese proyecto que debía retomarse, pues creo que no terminó de aprobarse, consultarle a doña Alejandrina si hay algunas mejoras y convertirlo en política educativa.
La señora Giselle Cruz manifestó que tiene el expediente referido a lectura y lo que señala el señor Vargas es un documento que se adjunta al acuerdo de lecturas que se aprobaron en ese momento, se le denominó "Plan estratégico", además hay otro documento adjunto que se llama "Período Especial de Fomento a la Lectura".
La señora Yolanda Rojas manifestó que si esto fue aprobado, entonces sería recordar a la señora Yarith Rivera que existen estos documentos. Además sería importante que si se elabora el documento de directrices curriculares, el Consejo lo conociera con anterioridad.
El señor Ricardo Ramírez manifestó que en la línea que menciona la señora Yolanda Rojas, textualmente la nota es poco confusa. A mi me llegan las directrices curriculares del 2008 son de acatamiento obligatorio para mí y si dentro de esas directrices va una serie de libros u obras literarias como parte de la Administración tengo que acatarla. La lista ya esta aprobada lo que se debe de aclarar es que esas son obras complementarias recomendadas no obligatorias, esto podría generar confusión en el profesorado.
La señora Elibeth Venegas manifestó, este tema se ha analizado en otras oportunidades, de hecho yo había hecho la consulta y me dijeron que había que presentarlo nuevamente al Consejo porque no estaba como acuerdo. La idea es más bien que esas estrategias se retomen, actualizarlas y hacer los aportes, eso fue en el 2005 y ya vamos por el 2007, pueden ser que algunas sirvan pero otras pueden ser sustituidas.
El señor Ricardo Ramírez manifestó que la idea que han venido esbozando es que el CSE lo que debería de hacer es una política de fomento a la lectura, que sea permanente en el tiempo a los cambios de administración, porque las directrices la Administración hace lo que mencionaba el Señor Vargas, toma las que le sirve o las cambia y envía otras que crean que deben ejecutarse, pero se requiere algo más profundo, más permanente, tal vez de esas directrices podemos nosotros desglosar con la ayuda de la División de Desarrollo Curricular una política de fomento a la lectura.
El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-48-07

- **Solicitar a la Administración que, después de aprobado por este Consejo el Plan Estratégico de Fomento a la Lectura, indique a la División de Desarrollo Curricular que incluya en las Directrices Curriculares para el año 2008, el Plan Estratégico de Fomento a la Lectura presentado a este Consejo en el año 2005**
- **Asimismo solicitarle a la División de Desarrollo Curricular que antes de que circule el documento "Directrices Curriculares 2008", el Consejo Superior de Educación, solicita se les envíe para su conocimiento**

Manifestó que la Señora Giselle Cruz, que el oficio DDC-2003-07 enviado por la señora Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, se refiere a la consulta se solicitó se le hiciera a dicha instancia respecto a solicitud planteada por la señora por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, quien se refiere a exclusión de ocho libros de lectura para I y II ciclo de este sello Editorial.
El señor Guillermo Vargas manifestó que el señor Ministro planteó las cosas muy claramente, las comisión estableció una serie de criterios para la selección de los libros de lectura, unos son de orden académico y otro que es de sentido común, la existencia en el mercado de los libros es uno de estos últimos, si no hay libros en plaza es claro que no se pueden mantener en la lista, por ello lo que sucedió no fue que los libros se eliminaron de la lista, sino que al creer erróneamente que no habían ejemplares a la venta, simplemente no se incluyeron porque en ese momento no habían en el mercado. Coincido con el señor Ministro, en que no se están incorporando textos, no es tiempo para

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hacer esto eso. Lo que se hace es mantener los libros que ya estaban en la lista y que en su momento no se incluyeron porque no había en el mercado.

El Consejo Superior de Educación acuerda:
Acuerdo 05-48-07

- **Comunicar a la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, que en razón de que hay disponibilidad de libros en el mercado, estos se mantienen en la lista de lecturas de I y II ciclo.**

ARTICULO 4

Estudio y aprobación del informe de liquidación de gastos e ingresos correspondiente al III trimestre del presente año.
Manifestó la señora Giselle Cruz, que se presentan las modificaciones presupuestarias que se habían aprobado.
Manifestó el señor Geovanny Zúñiga que se tiene el presupuesto ordinario, más la sumatoria de los dos extraordinarios, se suma el egreso acumulado del I, II y III período.
El señor Guillermo Vargas manifestó que al analizar la naturaleza de las subpartidas le asaltan algunas dudas, pues lo que se propone es básicamente disminuir dos subpartidas la de gastos de viaje dentro del país y la de suministros, pero de esos recursos se destinan a la subpartida 2.01 en la que sólo se han gastado en nueve meses 136 mil colones, con un saldo de dos millones setecientos mil y se pretende aumentar hasta por cuatro millones ciento ocho mil colones, la pregunta es ¿para qué? ¿por qué aumentar una partida que ha tenido un gasto mensual promedio de quince mil colones a cuatro millones para los tres meses que restan del año?
La señora Giselle Cruz manifestó que hay una justificación, esta subpartida 2.01 es una subpartida desglosada en 2.-01.04 que es tintas, pinturas y diluyentes, se había realizado una modificación presupuestaria para la compra de tintas, pero no se había cargado al presupuesto porque en el informe anterior se había hecho con otra partida, hubo que hacer la modificación porque no se había incluido en la subpartida correspondiente.
La señora Yolanda Rojas manifestó que hay que considerar que este no es un presupuesto típico. Por ejemplo este año en CSE no ha contratado servicios, el año pasado se contrató la evaluación de las pruebas, pensar para el año entrante dejar un remanente para eso.
El señor Ricardo Ramírez manifestó que le llama la atención y felicita a la Secretaria General por ahorrar dinero a los costarricense, ojalá todas las instituciones actuaran de esa manera. Como todos sabemos lo difícil de los trámites administrativos, en el Consejo hay carencia de ciertas cosas, se ha ejecutado el 60% a menos de dos meses y medio de terminar el año, de vencer el presupuesto tal y como esta, el Ministerio de Haciendo anda buscando por todos lados los saldos que van quedando, veo que las compras se están quedando para el final, se va a acumular mucho y de echo al ritmo que vamos van a sobrar bastantes millones de colones, cómo se le justifica a la entidad presupuestaria de los gastos si realmente se ha venido en años pasados y este dejando saldos importantes de millones de colones, no porque no se ejecutan.
Manifestó la señora Giselle Cruz que la idea es que si se ha estado un poco limitado con las compras no solo por el traslado sino por el proceso de compra red, la Administradora ha recibido la capacitación para ese proceso. Aquí no está contemplado el pago del equipo de grabación y hay que redireccionar el dinero de las tintas y del video bim y un proceso de capacitación para los técnicos sobre la evaluación de informes de investigación, son aspectos que están pendientes y la idea es que no quede ningún excedente.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 06-48-07

- **Aprobar el informe de liquidación de gastos e ingresos correspondiente al III trimestre del presente año, del presupuesto asignado al Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.-El señor Ricardo Ramírez felicita a la Administración por la nueva página WEB, muy bonita, muy actualizada y muy ágil. Hay que enfocarse hacia el uso de la tecnología, pero no estamos en la página y es importante se considere al Consejo.
2.- La señora Elibeth Venegas cursa invitación de parte del Señor José A. Barquero, Presidente de la ANDE para la inauguración del Congreso, el miércoles 24 de octubre a partir de las nueve de la mañana en el Palacio de los Deportes en Heredia.
3.- La señora Giselle Cruz se refirió a invitación de COLYPRO para la celebración del 57 aniversario de este Colegio, el 17 de noviembre a las 6.00 p.m.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Análisis de los objetivos de las pruebas nacionales e impacto en el desarrollo integral de los estudiantes.

Comisión de Planes y Programas

- Analisis de los objetivos de las pruebas nacionales e impacto en el desarrollo integral de los estudiantes
- Solicitud de aprobación de los programas de estudio de las siguientes especialidades:
  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroindustrial alimentaria con tecnología agrícola, para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada Técnica.
    Pendiente de resolución.
  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroecología para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada técnica.
    Pendiente de resolución
  - Modalidad Industrial, especialidad diseño y construcción de muebles y estructuras, undécimo y duodécimo.
    Pendiente de resolución
  - Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad accounting, décimo año.
    Pendiente de resolución.

ARTICULO 7

Anexos:

1. Criterio técnico enviado por la señora Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, respecto a lista de libros de lectura obligatoria para I y II ciclo para el curso lectivo 2008 y criterio técnico respecto a solicitud planteada por la señora por la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, quien se refiere a exclusión de 8 textos de primaria de sello Editorial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2. Estudio y aprobación del informe de liquidación de gastos e ingresos correspondiente al III trimestre del presente año.

3. Invitación departe del Señor José A. Barquero, Presidente de la ANDE para la inauguración del Congreso, el miércoles 24 de octubre a partir de las nueve de la mañana en el Palacio de los Deportes en Heredia.
4. Invitación de CPLYPRO para la celebración del 57 aniversario de este Colegio, el 17 de noviembre a las 6.00 p.m.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 47-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de octubre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 49-07 del 22 de octubre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

ASIENTO DE CIERRE 14307
AQUI FINALIZA EL TOMO _____ DEL LIBRO _____
Actas, INST.: Consejo Superior de Educ.
COD. _____, LUGAR: San José
SAN JOSE, 28 de Agosto del 2009
M. de los Angeles Hernández C
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS
AUDITORIA INTERNA M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asiento No. 40151

La Auditoría Interna del MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 Inciso e) de la Ley General de Control Interno, hace constar que aquí inicia el Libro Actas Ordinarias y Extraordinarias

De la Institución Consejo Superior de Educación

Código _____ Lugar San José

Consta de 500 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina, Fecha 7 de Marzo del 2008

Mª de los Angeles Hernández C.
Encargado de Legalización de Libros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.